



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

### ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución n.º 4049, de 5 de diciembre de 2024, decretó la constitución de la Bolsa de Trabajo de ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, la cual está conformada por 25 personas ordenadas conforme a los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria, haciéndose pública a través de Anuncio el 11 de diciembre de 2024 en el Tablón Oficial de esta Corporación.




De la misma forma, por Resolución de Presidencia n.º 3, de 7 de enero de 2025, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, ha estimado el recurso interpuesto por D.ª Ana María Merín Barrera en base a las consideraciones jurídicas expuestas en dicha resolución, otorgando a la recurrente la calificación final en el proceso de 65,383 puntos, sin que esta nueva puntuación suponga alteración en el orden de la Bolsa definitiva establecido en el Anuncio publicado en fecha 11 de diciembre de 2024, ni afecte a los legítimos derechos e intereses de otros aspirantes.

También, el Ilmo. Sr. Presidente ha desestimado el resto de recursos interpuestos contra las calificaciones finales y contra el correspondiente Anuncio de constitución de la Bolsa del proceso en cuestión.

Por estas consideraciones, no hay variación alguna en la Bolsa de ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva conformada por Resolución de Presidencia n.º 4049, de 5 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO GENERAL

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7VGUJOLM6O3VJD6JEA4M2DOM	Fecha	11/02/2025 09:51:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VGUJOLM6O3VJD6JEA4M2DOM">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VGUJOLM6O3VJD6JEA4M2DOM</a>	Página	1/1

